

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.951/14

### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito nº 1/2014, financiado con nuevos o mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el srt 169.1 por remisión del art 177.2 del real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio ene. Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo, no se presentasen alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Santo Domingo de las Posadas a 8 de octubre de 2014.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Teresa Resina Gonzalez*